DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA

Documento Técnico

Elaborado por
Ing. Catherine Pérez Lizalda

ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE CONSERVACIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DEL ECOPARQUE DE LA SALUD DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO

Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Subsecretaría de Proyectos y Desarrollo Sostenible

Santiago de Cali, Marzo de 2024

DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 3
2. OBJETIVO 4
3. DESARROLLO 4
 3.1. Socialización de la Ordenanza al interior de la Secretaría 4
 3.2. Relacionamiento con diversos actores **¡Error! Marcador no definido.**
 3.3. Proyecto “La Conservación y Protección de las Aves y sus Ecosistemas, para el fortalecimiento de la Ruta Aviturismo en Valle del Cauca” **¡Error! Marcador no definido.**
 3.4. Participación en la Vitrina ANATO 2024 **¡Error! Marcador no definido.**
 3.5. Lanzamiento de Ruta de Aviturismo de Ecoparque de la Salud **¡Error! Marcador no definido.**
 3.6. Lanzamiento de la estrategia comunicativa “Comunidad de Aviturismo de Valle del Cauca **¡Error! Marcador no definido.**
 3.7. Propuesta de actividades para el año 2024 en cumplimiento de la Ordenanza **¡Error! Marcador no definido.**
4. CONCLUSIÓN 8

1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo a la obligación # 6 del contrato 1.330.17.13-0230 mediante el cual se establece la entrega de un documento técnico que muestre las acciones implementadas para el cumplimiento del Plan de Conservación y Atención Integral del Ecoparque de la Salud de propiedad del Departamento, se establece el presente informe.

El Plan de Conservación y Atención Integral del Ecoparque de la Salud es adoptado mediante la Ordenanza 633 de 2024 y tiene como objetivo ser un instrumento de planificación integral que incorpore la conservación ecosistémica como base para el desarrollo del turismo de naturaleza, la recreación, el deporte y la educación ambiental.

El Plan de Conservación y Atención Integral del Ecoparque de la Salud, se estableció para un horizonte de 8 años y para su desarrollo se establecieron (4) principios rectores, (3) enfoques, (5) cinco Ejes Estratégicos y (40) acciones; que permiten orientar y articular los procesos de cada una de las instituciones y de los actores que intervienen en temas ambientales, de turismo y educativos para la conservación del Ecoparque.

Esta Ordenanza plantea la conformación de una instancia de gobernanza ambiental que se denominó Colectivo para la Gobernanza del Ecoparque de la Salud, en donde se deben generar acciones de construcción colectiva, que articuladas y validadas en su pertinencia den paso a la ejecución de los proyectos y se lleven a cabo las acciones propuestas en las líneas

estratégicas de intervención para el Ecoparque de la salud. Este colectivo se convierte en un organismo Asesor y Consultivo de la Gobernadora para la adopción, adaptación y seguimiento de las acciones del plan del que trata la Ordenanza.

2. OBJETIVO

Evidenciar la acciones programadas y ejecutadas durante el periodo contractual que dan cumplimiento del Plan de Conservación y Atención Integral del Ecoparque de la Salud.

3. DESARROLLO

Durante los meses de enero, febrero y marzo de 2024 se han realizado las siguientes acciones:

3.1. Socialización de la Ordenanza

Se realizó la socialización de Ordenanza 633 de 2024 ante la nueva estructura directiva de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en la cual se hizo la trazabilidad del proceso de formulación ante Planeación Departamental y posterior aprobación por la Asamblea Departamental.

Para los actores relacionados también se hizo el proceso de socialización por medio de comunicado escrito que contenía la Gaceta Departamental del Valle del Cauca

No. 6648 publicada el 21 de diciembre de 2023, donde se reitera la importancia y responsabilidad del cumplimiento de esta política departamental.

3.2. Instalación del Colectivo por la Gobernanza del Ecoparque de la Salud

El día 16 de febrero de 2024 se realizó la instalación del Colectivo en las instalaciones del Restaurante Piedra Valluna ubicado en la entrada 2 del Ecoparque de la Salud – Pance Mágico, en donde se desarrolló la siguiente agenda:

9:00 am	Saludo de bienvenida por parte de la Doctora Jimena Toro Torres Gestora Social del Departamento en delegación de la Gobernadora
9:15 am	Presentación de los asistentes e instalación del Colectivo por la Gobernanza del Ecoparque de la Salud por parte del Doctor Oswaldo Arcos Benavides – Secretario de Despacho de Ambiente y Desarrollo Sostenible
9:30 am	Socialización de la Ordenanza 633 de 2023 a cargo de la Ingeniera Nasly Fernanda Vidales Gonzales – Subsecretaria de Proyectos y Desarrollo Sostenible de la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible
10:00 am	Cierre y fin de la reunión

El acto contó con la presencia de 39 personas en representación de las entidades convocadas y tuvo el siguiente desarrollo:

- Saludo de bienvenida, presentación de asistentes y lectura de agenda
- La doctora Jimena Toro Torres, Gestora Social del Valle del Cauca dio apertura a la instalación del colectivo por la gobernanza del Ecoparque de la Salud, en donde agradece a la secretaria de Ambiente y Desarrollo

Sostenible y a los participantes de la mesa, la invitación al evento y en donde destaca la importancia y el compromiso de todos los asistentes para la conservación del Ecoparque de la salud, resaltando el potencial natural y cultural con que cuenta el corregimiento de Pance y en particular el Ecoparque.

- El secretario de Ambiente y Desarrollo Sostenible Oswaldo Arcos Benavides, manifiesta que, una vez terminadas las obras e inversiones en el Ecoparque de la Salud, se convertirá un destino de turismo de naturaleza de talla mundial y reitera el compromiso de la secretaria de Ambiente y Desarrollo sostenible para potencializar el Ecoparque articulados con las ordenanzas ambientales que ya cuenta la gobernación del Valle del Cauca.
- La Ing. Nasly Fernanda Vidales González, Subsecretaria de Proyectos de la secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Gobernación, realiza la socialización de la ordenanza 633 de 2023 que adopta el plan de conservación y atención integral del Ecoparque de la Salud de propiedad del Departamento. Indica que la ordenanza tiene una instancia de participación y control representada en el colectivo para la gobernanza del Ecoparque de la Salud, la cual cuenta con unas funciones, unos recursos y una ejecución para velar por el buen desarrollo de esta nueva ordenanza y donde se espera del colectivo un trabajo colaborativo, una sinergia institucional y la posibilidad de vincular otros actores que se estimen pertinentes para el apoyo y desarrollo del plan.
- Proyección de video del lanzamiento de la Ruta de aviturismo en el Ecoparque de la Salud, en donde se explica que contará con un sendero ecológico de 570 metros y 5 estaciones los cuales los visitantes y turistas podrán apreciar las aves más representativas del territorio.

DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA

DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA





3.3. Conformación y de equipo de mesa de trabajo Operador Ecoparque – SADS

Se realización dos (2) encuentros con el operador con el fin de socializar la ordenanza y poder establecer un plan de trabajo o con responsabilidades compartidas para la gestión de los proyectos y acciones planteadas en la Ordenanza

4. CONCLUSIÓN

Las actividades realizadas y propuestas están enfocada en el cumplimiento de las acciones planteadas por la Ordenanza 633 de 2024 y además con la misionalidad de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible que vela por la preservación y conservación del ambiente y los ecosistemas estratégicos del departamento, las acciones de educación y el fortalecimiento de los territorios y las comunidades

DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA

Documento Técnico

Elaborado por
Ing. Catherine Pérez Lizalda

ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LAS AVES Y SUS ECOSISTEMAS

Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Subsecretaría de Proyectos y Desarrollo Sostenible

Santiago de Cali, Marzo de 2024

DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 3
2. OBJETIVO 4
3. DESARROLLO 4
 3.1. Socialización de la Ordenanza al interior de la Secretaría 4
 3.2. Relacionamiento con diversos actores 6
 3.3. Proyecto “La Conservación y Protección de las Aves y sus Ecosistemas, para el fortalecimiento de la Ruta Aviturismo en Valle del Cauca” 7
 3.4. Participación en la Vitrina ANATO 2024 8
 3.5. Lanzamiento de Ruta de Aviturismo de Ecoparque de la Salud 8
 3.6. Lanzamiento de la estrategia comunicativa “Comunidad de Aviturismo de Valle del Cauca 9
 3.7. Propuesta de actividades para el año 2024 en cumplimiento de la Ordenanza 10
4. CONCLUSIÓN 11

1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo a la obligación # 6 del contrato 1.330.17.13-0230 mediante el cual se establece la entrega de un documento técnico que muestre las acciones implementadas para el cumplimiento del Plan Departamental de Conservación y Protección de las Aves y sus Ecosistemas, se establece el presente informe.

El Plan Departamental de Conservación y Protección de las Aves y sus Ecosistemas es adoptado mediante la Ordenanza 517 de 2017 y tiene como objetivo fortalecer los procesos gubernamentales, privados, comunitarios, académicos y sociales, dirigidos a la conservación y protección de las aves en el Valle del Cauca, facilitando la coordinación institucional mediante acciones que permitan el reconocimiento de la riqueza natural y la biodiversidad de estas especies, su aporte a la estabilidad de los ecosistemas y el fortalecimiento de la base natural.

El Plan Departamental de Conservación y Protección de las Aves, se estableció para un horizonte de 10 años y para su desarrollo se establecieron (5) principios rectores, (5) objetivos, (5) cinco Ejes Estratégicos y (47) acciones; que permiten orientar y articular los procesos de cada una de las instituciones y de los actores que intervienen en temas ambientales y de la conservación de las aves en el Valle del Cauca.

Dado que la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible ha tomado el liderazgo en la articulación de acciones para el cumplimiento de la misma durante los últimos tres (3) años, se han planteado para este nuevo periodo de gobierno dar continuidad a algunas acciones y programar nuevas.

2. OBJETIVO

Evidenciar la acciones programadas y ejecutadas durante el periodo contractual que dan cumplimiento del Plan Departamental de Conservación y Protección de las Aves y sus Ecosistemas.

3. DESARROLLO

Durante los meses de enero, febrero y marzo de 2024 se han realizado las siguientes acciones:

3.1. Socialización de la Ordenanza al interior de la Secretaría

Se realizo la socialización de Ordenanza 517 de 2019 ante la nueva estructura directiva de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en la cual se hizo un recorrido por la Ordenanza mostrando las acciones y logros de los años 2021, 2022 y 2023, entre los que se cuentan:

AÑO 2021

- Identificación de 247 actores relacionados y consolidación de la primera base de datos
- Primer acercamiento con actores, donde algunos expresaron su deseo de participar Consejo Departamental de Aves

AÑO 2022

- Conformación de comité técnico que buscaba revisar el contenido de la ordenanza, la pertinencia y temporalidad de las acciones y proponer un plan de acción, logrando 5 encuentros durante el año y la participación de 76 personas
- Realización de la identificación de a todas las acciones realizadas por entidades gubernamentales, privadas, sociales, científicas y comunitarias a través de la realización de 7 talleres en 27 Municipios con la participación de 269 personas que generaron 784 aportes al plan
- Concurso para elección del logo de plan que involucra los ecosistemas del departamento y visibiliza al Gallito de Roca como ave emblemática
- Realización del Encuentro de Experiencias en Aviturismo Comunitario en el Municipio de Caicedonia cuyo enfoque fueron las aves nocturnas
- Instalación del CONDERPAV y realización de 1ra. Audiencia Anual

AÑO 2023

- Continuidad a los espacios del CONDERPAV y realización de 2da. Audiencia Anual
- Consolidación de rutas de aviturismo para Corregimiento de Pance y Ecoparque de la Salud
- Apoyo para la realización de 6 Festivales y presentación de 8 Ponencias sobre el contenido y objetivo de la Ordenanza
- Realización de 2 eventos relacionados con el fortalecimiento del Aviturismo en el Departamento: Alas de Resiliencia en Pradera y Festival Anídate en Pance
- Fortalecimiento de grupos ecológicos, de observadores de aves y de protección ambiental (3 Pance / 1 Jamundí)

- Realización del II Encuentro de Experiencias en Aviturismo Comunitario en el Municipio de Guacarí cuyo enfoque fueron las aves acuáticas
- Reconocimiento: Alas del Valle del Cauca donde se premiaron 5 categorías
- Fortalecimiento de acciones comunitarias de conservación y protección de las aves en Guacarí, Trujillo, Caicedonia y Corregimiento de Pance

3.2. Relacionamiento con diversos actores

Durante el periodo se han tenido varios acercamientos con actores relacionados con el tema de las aves a nivel departamental y nacional que pueden ser posibles aliados para dar continuidad a las acciones por ejecutar, entre los que se cuentan:

Entidad: Audubon Colombia

- Resultados: Realización conjunta de evento en el mes de marzo de talla internacional para el Lanzamiento de la ENCA a nivel Latinoamérica, planeación conjunta de recorridos de aviturismo gratuito en el marco de la COP16, Posibilidades a realizar talleres híbridos para fortalecimiento de prestadores de servicios de aviturismo y guías, Presentación de propuesta para educación de los niños con la Catedra “Los niños cuidan las aves”, Revisión de proyecto de construcción del “Parque de las aves” en Cerrito con el apoyo del Parque Ecológico del Ingenio Providencia, Revisión posterior de tema PIC y conexión funcionario de USAID destino de naturaleza para proyecto en municipios PDET del Valle del Cauca
- Línea estratégica de la ordenanza a la que apunta la actividad: #1 - Reconocimiento e identificación de la Biodiversidad de Aves en el departamento, #2 - Conservación y protección de especies # 3 - Fortalecimiento Comunitario y Educación Ambiental para la conservación de

especies, # 4 - Institucionalidad y Transversalidad y # 5 - Buenas prácticas ambientales para el fomento del aviturismo responsable en el Valle del Cauca

Entidad: Secretaría de Turismo Valle

- Resultados: Articulación para la presentación del proyecto de la Ruta de aviturismo del Valle del Cauca, en la cual la SADS presentará y gestionará el proyecto, pero Turismo apoyará con la difusión y visibilización de las rutas y los PST.
- Línea estratégica de la ordenanza a la que apunta la actividad: #4 - Institucionalidad y Transversalidad y #5 - Buenas prácticas ambientales para el fomento del aviturismo responsable en el Valle del Cauca

3.3. Proyecto “La Conservación y Protección de las Aves y sus Ecosistemas, para el fortalecimiento de la Ruta Aviturismo en Valle del Cauca”

- Objetivo: Desarrollar estrategias de conservación y protección de los ecosistemas estratégicos para las aves en el Valle del Cauca, para que se logre la consolidación de la ruta de aviturismo del Departamento siguiendo como modelo a Ruta de Aviturismo de los Andes Occidentales establecida por el Viceministerio de Turismo
- Enfoques: a) Fortalecimiento del producto turístico y la guianza del turismo de naturaleza comunitaria y privada b) Diagnóstico del estado de conservación de la zonas de influencia de la ruta y desarrollo de acuerdos de conservación con las comunidades c) Implementación de acciones para el fortalecimiento de las buenas prácticas para el manejo del aviturismo y la

conservación de las aves d) Promover entre los actores mecanismos de sostenibilidad integral del aviturismo como aporte a la conservación y la conciencia ambiental

- Línea estratégica de la ordenanza a la que apunta la actividad: #3 - Fortalecimiento Comunitario y Educación Ambiental para la conservación de especies y #5 - Buenas prácticas ambientales para el fomento del aviturismo responsable en el Valle del Cauca

3.4. Participación en la Vitrina ANATO 2024

- Objetivo: Visibilizar el potencial turístico en aviturismo que tiene el Valle de Cauca y gestionar recursos ante entidades para el desarrollo de acciones de Plan
- Estrategia: Presentación de las aves del Valle de Cauca a través de programa de realidad virtual en la cual se podían observar 14 aves representativas del departamento con el fin que las personas pueda conocerlas y escucharlas.
- Línea estratégica de la ordenanza a la que apunta la actividad: #3 - Fortalecimiento Comunitario y Educación Ambiental para la conservación de especies

3.5. Lanzamiento de Ruta de Aviturismo de Ecoparque de la Salud

- Objetivo: Presentar los aspectos más importantes de la ruta de aviturismo realizada como cumplimiento a meta de producto de plan de desarrollo del gobierno anterior y que buscaba identificar el potencial de aves del

ecoparque y determinar una ruta para la observación e identificación de las aves del territorio

- Estrategia: luego del lanzamiento se propone que una vez por mes, iniciando en el mes de marzo se realizará una jornada de avistamiento gratuito para posicionar el ecoparque de la salud como un espacio para el aviturismo. Se invitarán inicialmente grupos poblacionales para las pruebas piloto de la realización de la ruta y posterior se hará convocatoria a todo público. Esta actividad se priorizó como acción de los 100 primeros días.
- Línea estratégica de la ordenanza a la que apunta la actividad: #1 - Reconocimiento e identificación de la Biodiversidad de Aves en el departamento, #2 - Conservación y protección de especies #3 - Fortalecimiento Comunitario y Educación Ambiental para la conservación de especies y #5 - Buenas prácticas ambientales para el fomento del aviturismo responsable en el Valle del Cauca

3.6. Lanzamiento de la estrategia comunicativa “Comunidad de Aviturismo de Valle del Cauca

- Objetivo: Actualización de base de datos de actores relacionados con el aviturismo en el Departamento a través de convocatoria en las redes sociales de la Secretaría
- Enfoque: Con la información recolectada presentar propuesta para conformación de la red de aviturismo del Valle del Cauca y poder buscar recursos para presentación de proyectos de fortalecimiento de la red
- Línea estratégica de la ordenanza a la que apunta la actividad: #1 - Reconocimiento e identificación de la Biodiversidad de Aves en el departamento, #2 - Conservación y protección de especies #3 -

Fortalecimiento Comunitario y Educación Ambiental para la conservación de especies y #5 - Buenas prácticas ambientales para el fomento del aviturismo responsable en el Valle del Cauca

3.7. Propuesta de actividades para el año 2024 en cumplimiento de la Ordenanza

Se entregó en plan de trabajo una propuesta de actividades para todo el año que requieren ser incluidas en el plan de desarrollo para garantizar el cumplimiento de acciones de la Ordenanza entre las que se tienen:

- Programar y ejecutar reuniones del Consejo Departamental de Protección y Conservación de las aves y sus ecosistemas en el Valle del Cauca - CONDERVAP (3 veces por año).
- Programar y ejecutar la audiencia anual del Plan de Protección y Conservación de las aves y sus ecosistemas en el Valle del Cauca (1 por año)
- Realización del III Encuentro de Experiencias en aviturismo Comunitario en el Valle del Cauca (3ra. versión- Semestre II-2024). Se propone el Municipio de Buenaventura
- Realización de Reconocimientos Alas del Valle del Cauca (2da. versión)
- Concurso de fotografía (1ra. versión)
- Plan de trabajo para seguimiento al cumplimiento de la ordenanza por parte de las entidades en plan de desarrollo departamental

- Actualización de base de datos de actores para conformación de Red de aviturismo del Valle de Cauca y proponer acciones de fortalecimiento para cada grupo específico en asocio con otras dependencias de la Gobernación, Entidades de Educación Superior y ONG nacionales e internacionales (asociaciones comunitarias rurales y urbanas, entidades educativas, prestadores de servicios de aviturismo, agencias de viaje)
- Fortalecimiento a empresarios y emprendedores relacionados con las aves

4. CONCLUSIÓN

Las actividades realizadas y propuestas están enfocada en el cumplimiento de las acciones planteadas por la Ordenanza y además con la misionalidad de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible que vela por la preservación y conservación del ambiente y los ecosistemas estratégicos del departamento.